



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LASSO, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI A LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARMALAT DEL ECUADOR S. A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía PARMALAT DEL ECUADOR S. A., se constituyó originalmente con la denominación Leche Cotopaxi Lecocem Compañía de Economía Mixta, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el 10 de febrero de 1982 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 30 de junio del mismo año.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de Lasso a la ciudad de Quito y reforma de estatutos de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S. A. otorgada el 16 de diciembre de 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No.SC.DIC.A.10.0118 de 26 de marzo de 2010.
3. **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Hernán Cortés en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en Quito.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No.SC.DIC.A. 10.0118 de 26 de marzo de 2010, aprobó el cambio de domicilio de Lasso a Quito y la reforma del estatuto de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S. A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el período de mayor circulación de la ciudad de



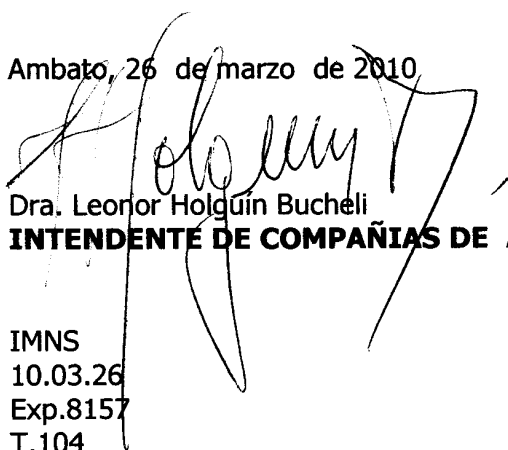
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S. A. de la ciudad de Lasso a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

1. **DOMICILIO:** el domicilio es la ciudad de Quito.

Ambato, 26 de marzo de 2010


Dra. Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

IMNS
10.03.26
Exp.8157
T.104